

EL NACIONAL.

PERIODICO OFICIAL.

NUEVA SERIE—AÑO II.

Quito, miércoles 7 de agosto de 1872.

NUMERO 201.

CONTENIDO.

1 Reglamento de la Escuela Politécnica.—Programa de enseñanza y exámenes de los colegios y liceos de la República.

NO OFICIAL.

2 Continuación del Reglamento para el uso de las escuelas primarias.
3 Noticias del Perú.
4 Cuadro meteorológico.
5 Observaciones meteorológicas.

GABRIEL GARCIA MORENO,
PRESIDENTE DEL ECUADOR

en uso del inciso 2.º del art. 64 de la Constitución, y previo informe de la Facultad de ciencias, he venido en decretar y

DECRETO EL SIGUIENTE

REGLAMENTO

DE LA ESCUELA POLITÉCNICA.

ARTICULO 1.º

De la enseñanza.

La enseñanza de la Escuela política se compone de dos partes. La una corresponde á la facultad de ciencias; y la otra, necesaria para las carreras prácticas, como son:

1.º Las artes técnicas, ó sea la de arquitectos, de técnicos mecánicos y constructores de máquinas;

2.º Las industrias y fabricaciones, ó sea la de ingenieros de minas metálicas y de técnicos químicos;

3.º La mejora de vías de comunicación y de los intereses económicos; ó sea la de ingenieros topógrafos y agrimensores.

Los ramos correspondientes se enseñarán según el programa publicado por el mismo establecimiento. Son por consiguiente obligatorios para los estudiantes de medicina y farmacia los ramos correspondientes, como son: la botánica, física, química y zoología, según el plan expresado en las páginas 25 y 28 del programa.

Asimismo son obligatorios los ramos indicados en el párrafo de las demas carreras; de manera que desde el 1.º de octubre de 1872 ninguno ejercerá nuevamente alguna de las carreras arriba indicadas; (por ejemplo de ingeniero, agrimensor &c.) sino después de haber dado el exámen sobre las materias correspondientes al ramo respectivo y haber obtenido el título.

La enseñanza está dividida de la manera siguiente: Los que quieren formarse profesores de astronomía, física, matemáticas, química ó ciencias naturales, tienen un curso de cuatro años. El curso para los estudiantes de medicina y farmacia está dividido en cuatro años; abraza la química, por 4 años; por 2 la botánica, por tres la zoología, y por uno la física experimental. El curso para los ingenieros, arquitectos y maquinistas, es de cuatro años; para los técnicos químicos ó ingenieros de minas de tres, de dos para los técnicos mecánicos y topógrafos, y de uno para los agrimensores.

La distribución de las lecciones es general, pero esto no impide que el Decano según la indicación de los profesores y las circunstancias pueda variarlas, ya sea cambiando el orden, ya añadiendo otras necesarias, pero siempre sin perjuicio de las lecciones que son obligatorias.

ARTICULO 2.º

La dirección y enseñanza de la Escuela política están á cargo de los PP. de la Compañía de Jesús, los que proterán el número necesario de profesores.

El Decano nombrado por el Gobierno y profesor también de la Facultad se encarga de la dirección. A él corresponden las comunicaciones oficiales, las cuentas, el arreglo del establecimiento y el extender las matriculas y certificados; el mismo puede permitir que los profesores transfieran sus clases á otros días, por motivos especiales. Los profesores darán lecciones orales de las materias respectivas; y siempre que haya que determinar algo acerca del arreglo general de la enseñanza, se reunirá la junta de profesores.

ARTICULO 3.º

Las condiciones de admisión.

Las lecciones que se darán en la Escuela política requieren necesariamente conocimientos previos en los que quieren ser admitidos, los cuales son diferentes según las diferentes carreras. Por esto se determinan aquí las condiciones respectivas.

Para los que quieren formarse profesores ó ingenieros se necesita el grado de bachiller, de manera que pueden ser admitidos al estudio presentando el título correspondiente.

Para todos los demas se necesita que hayan acabado el estudio hasta la retórica inclusive en uno de los colegios, ó que puedan presentar un exámen de las materias correspondientes.

Los que se dedican á la química, deben poseer un conocimiento perfecto de la aritmética y los que aspiran á ser arquitectos, maquinistas, técnicos, mecánicos, topógrafos ó agrimensores, los conocimientos de matemáticas y física, como se enseñan en los colegios. Todos aquellos cuya instrucción no consista con certeza, tienen que sufrir el exámen respectivo, á juicio del Decano.

ARTICULO 4.º

De los exámenes y grados.

Los exámenes de la Escuela política que tendrán lugar al fin de cada año, serán públicos y versarán sobre las

materias del curso respectivo. Con este motivo se publica un programa sobre los ramos que se han de enseñar el año siguiente al cual se añadirá, además, una disertación sobre un punto científico, escrita por uno de los profesores, como también las demas noticias y avisos que pertenezcan al establecimiento.

Para los exámenes habrá tres examinadores, los que examinarán media hora y darán después su votación. No serán admitidos á los exámenes los que tengan mas de quince faltas no justificadas. No se pagarán derechos ni para el exámen ni para la matrícula que se saca al principio del año; pero cada uno tiene que traer un certificado en papel sellado que se recibe en la Tesorería. Al fin de los cursos se hará un exámen final de todas las materias cursadas, sea para recibir el grado de Doctor, ó para recibir el diploma en los demas ramos. Dicho exámen se compondrá de dos partes, á las que se añadirá una tercera en las carreras prácticas. La primera parte es un tema, el que desarrollará en seis horas el estudiante, incommunicado y sin libros. Dicho tema se examinará privadamente por los profesores, y según el resultado será admitido ó no al exámen oral que durará dos horas. Para las carreras prácticas se dará, además, un problema práctico para que lo resuelvan, y su resolución depende de la misma naturaleza. Los que se gradúan de Doctores tienen que hacer una disertación científica en el plazo de dos meses. El estudiante tiene libertad para elegir el tema con auxilio de su profesor y con aprobación del Decano. Esta disertación hará imprimir el estudiante, después de haber sido aprobada.

ARTICULO 5.º

Disposiciones especiales.

Para favorecer el adelanto en los ramos científicos y prácticos, el Gobierno ha dispuesto, que se dé un número determinado de becas y pensiones á aquellos jóvenes de talento, y decididos á estas carreras; pero con una condición que sirvan después al Gobierno por el término de cinco años en uno de los ramos prácticos ó teóricos, con el sueldo mencionado en las respectivas disposiciones, que son el decreto de 1.º de octubre y la circular del 5 de noviembre de 1871.

Además el Gobierno concede un permiso en adelante el ejercicio de las carreras ó de la enseñanza sin el correspondiente exámen, así está también dispuesto á proveer con el empleo correspondiente á todos cuantos hayan conseguido un diploma satisfactorio.

ARTICULO 6.º

El Ministro Secretario de Estado en los despachos del Interior ó Instrucción pública queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en Quito, á 9 de agosto de 1872.—G. GARCIA MORENO.—El Ministro del Interior é Instrucción pública, *Ynancisco Javier Leon.*

GABRIEL GARCIA MORENO,
PRESIDENTE DEL ECUADOR,

en uso del inciso 2.º del artículo 64 de la Constitución, y previo informe de la Facultad de ciencias, he venido en decretar y

DECRETO EL SIGUIENTE

PROGRAMA DE ENSEÑANZA

Y EXÁMENES DE LOS COLEGIOS Y LICEOS DE LA REPÚBLICA.

CURSO DE HUMANIDADES.

AÑO I.

RELIGION.

Catecismo por el abate Terou. Explicación del símbolo de la fé y de los mandamientos de Dios y de la Iglesia.

GRAMATICA LATINA.

Declinación de los nombres y pronombres. Conjugación de los verbos. Concordancia. Oraciones de gerundio, prelativo y participio. Oraciones de gerundio, prelativo y participio. Géneros y pretorios.—Traducción. Llionnd, historia santa. Fábula, Ciceron, cartas familiares. Cartas gratulatorias, versos cómicos, comedia y exhortatorias. Cornelio Nepote, Vida de varones ilustres.

ARITMETICA.

Naturalza, origen, formación y nombres de los números. Numeración oral y escrita. De las diferentes especies de los números. Sistema decimal. De las operaciones fundamentales que con los números se efectúan. De la adición, sustracción, multiplicación y división de los números enteros con sus respectivas pruebas. Origen de las fracciones ordinarias. Divisibilidad de los números. Cambios de que son susceptibles ambos términos de una fracción. Adición y sustracción de las fracciones y su reducción á un común denominador. Reducción del mismo común denominador. Multiplicación y división de las fracciones. Adición, sustracción, multiplicación y división de los números enteros acompañados de fracciones. Simplificación de los términos de una fracción, sin cambiar su valor. Indagación del mayor divisor común.

Origen y propiedad de los números decimales. Su comparación con las fracciones ordinarias. Transformación de

una fracción ordinaria cualquiera en decimales, y al contrario. Cálculos de los números decimales. Adición, sustracción, multiplicación y división de los números decimales. Origen de la formación de potencias. Del cuadrado de la potencia de un número y su formación. Del cubo de un número y su formación. Del cubo de las fracciones ordinarias. Origen de la extracción de raíces. Extracción de la raíz cuadrada, de las raíces cuadradas incommensurables, de la raíz cuadrada de los números decimales y de las fracciones ordinarias. Extracción de la raíz cúbica de los números incommensurables, de la raíz cúbica de los decimales y de las fracciones ordinarias. De la aplicación de las seis operaciones elementales á los números complejos y decaimales, y el modo de efectuar sus operaciones aritméticas. Del sistema métrico. Medidas lineales ó de longitud. Medidas de superficie y solidez. Medidas de capacidad para los líquidos y granos. Del peso, de las monedas.

GRAMATICA CASTELLANA.

Lexigrafía, con todas sus partes.—*Sintaxis*.—Proposiciones y frases. Complemento lógico. Proposiciones principales é incidentales. Régimen y concordancia. *Sintaxis* principal y figurada. Inversión. Oraciones negativas é interrogativas. Voz pasiva. Construcción del nombre, verbo y partícula. Análisis.—Varones ilustres. De Quintana. Fábulas de Samaniego.

HISTORIA.

Historia antigua.—Regiones Asiáticas. Historia de los Egipcios, Asirios, Caldeos, Medos y Persas.—Europa.—Tiempos heroicos de la Grecia. Esparta y Atenas. Guerras de Grecia con Persia. Guerra del Peloponeso. Guerras de Telas. Filipo de Macedonia. Alejandro; sus conquistas. Roma; su fundación. Reyes de Roma. Los cónsules. El desamortado. Conquista de Italia. Guerras Púnicas. Conjuración de Catilina. Cesar y Pompeyo. Octavio y Antonio. Imperio de Augusto. Los Césares. Diocleciano y Maximiano. Constantino y sus hijos. Teodosio el grande. Historia del cristianismo en los primeros siglos.

GEOGRAFIA.

Las dos Américas. Situación geográfica. Extensión, población, climas. Naciones, Religión &c. Conocimiento del Mapa.

AÑO II.

RELIGION.

Catecismo por el abate Terou.—Explicación de las virtudes, de los pecados, de la gracia, de los Sacramentos.

GRAMATICA LATINA.

Sintaxis natural.—Construcción de los nombres sustantivos y adjetivos. Régimen de los verbos. Gerundios. Participios. Adverbios. Preposiciones &c. Oraciones de gerundio mixto; finales, causales y condicionales &c.

Traducción.—Ciceron, de senectute. Ovidio, elegías. Salsio, de bello Catilinario. Cesar, de bello civil.

ARITMETICA.

Teoría de las razones y proporciones. Cambios que pueden experimentar los dos términos de una razón. Comparación de las razones. De la proporción aritmética y geométrica. De las razones simples y compuestas; directas é inversas. De la regla de tres simple y compuesta. Del descuento. De las reglas del descuento simple y compuesto. De la regla de sociedad simple y compuesta. De la regla de aligación.

GRAMATICA CASTELLANA.

Prosodia.—Del acento. Concurrencia de vocales. Del metro. Ritmo. Pausas y cesuras. Rima perfecta é imperfecta. Especies de versos. Estrofas &c.—*Ortografía*.—Escritura de las letras. Puntuación y acentuación. Análisis.—Cartas del P. Isla. Historiadores castellanos.

HISTORIA.

Historia de la edad media.—Europa.—Invasión de los bárbaros. Imperio de Carlo magno. Historia de Italia hasta Tancredos. Francia; reinado de los capetos. Alemania; casa de Franconia y Sajonia. Asia; Mahoma. Imperio de Oriente hasta las cruzadas. Historia de las cruzadas. Alemania, casa de Baviera. Nápoles. Sicilia. Roma. Estados independientes de Italia. Inglaterra; los Normandos. España, invasión de los Moros &c. Guerra de los cien años. Fia del imperio griego.

GEOGRAFIA.

Asia.—Descripción general y particular de sus Estados &c. (como en las clases anteriores) concluyendo de la carta.

AÑO III.

RELIGION.

De la religión su general. Divinidad de la religión cristiana. De la Iglesia católica depositaria de la Religión cristiana.

GRAMATICA LATINA.

Sintaxis figurada.—Prosodia. Cantidades de las alabas. Mtrica. Verificación. Traducción.—Ciceron, Oratio pro Ligario. Tito Livio de bello punico. Virgilio, Egegas. Tibulo, Elegías.

ALGEBRA.

Nociones preliminares.—De las cantidades y números en general. Definiciones de la adición, sustracción, multiplicación, división de las potencias, raíces y logaritmos, operaciones algebraicas fundadas en la adición y sustracción de polinomios absolutos. Números positivos, negativos, algebraicos; adición y sustracción de números y polinomios algebraicos: 2º Multiplicación. Teoremas sobre productos y cocientes monómicos absolutos, sobre polinomios algebraicos. División de un polinomio por un monomio ó otro polinomio. División infinita. Teorema sobre el cero y números infinitamente grandes: 4º Medida de los números, teoremas fundamentales. Divisibilidad por 2, 3, 4, 5, 9, 11, Máximo común divisor y mínimo común múltiplo de 2 y más números. Simplificación de quebrados y su reducción a un común denominador: 5º Quebrados, quebrados comunes, reglas principales del cálculo, quebrados decimales, adición, sustracción, multiplicación y división. Reducción de quebrados comunes a decimales, y viceversa. Cálculo abreviado con decimales: 6º Ecuaciones de primer grado con una sola incógnita. Transformación, preparación y resolución de estas ecuaciones. (Se tomarán los ejemplos más simples, y se comenzará con estos, tan pronto como sea posible, v. g. después de acabado el tratado de la división.)

GEOMETRIA.

Nociones preliminares.—De las cantidades geométricas en general. Líneas rectas y curvas. Superficies planas y curvas, cuerpos geométricos, ángulos, paralelas. Geometría del plano: 1º Contiene esta parte las relaciones entre los ángulos y líneas que existen en triángulos cuadriláteros, polígonos y círculos, y que pueden demostrarse sin la teoría de las proporciones. Teorema sobre los ángulos, rectos que se cortan y paralelas. Teoremas sobre el triángulo. Teoremas generales sobre la dependencia que tienen unos de otros los lados y ángulos. Teoremas sobre la igualdad de dos triángulos y sobre las transversales de un triángulo. 3º Teoremas sobre los cuadriláteros y polígonos, suma de los ángulos. Propiedades del trapecio, paralelogramo, rectángulo &c.: 4º Teoremas sobre el círculo y sus propiedades fundamentales. Cuerdas, secantes, tangentes y sus propiedades. Relaciones entre ángulos y líneas. Cuadriláteros formados de cuerdas y tangentes. Dos círculos. (Se resolverán problemas de la materia de este año, ya de álgebra, ya de geometría tanto en el colegio como en las casas.)

VERSIFICACION CASTELLANA.

Poética de Martínez de la Rosa. Análisis.—Miguel de Cervantes.

HISTORIA.

Historia moderna.—Situación de Europa á la caída del imperio de Oriente. Historia de Turquía. Descubrimiento de la brújula, pólvora é imprenta. Repúblicas de Italia. Roma y Nápoles. Francia, Luis XI &c. España. Fernando el católico. Expulsión de los moros. Descubrimiento de América &c. Alemania, Carlos V. Reforma de Letero. La reforma. Suiza y Dinamarca. Guerra de Inglaterra. Concilio de Trento. Casa de Borbon en Francia. Guerra de los treinta años. Luis XIV. Sucesos de España y de Alemania. Reino de Prusia. Revolución francesa. Napoleon I.

GEOGRAFIA.

Europa.—Descripción general, division, mares, islas, rios &c. Descripción de los Estados, gobierno, religion &c. Conocimiento de la carta.

CLASE DE RETORICA.

RELIGION.

Catecismo de controversia contra los protestantes por Scheffmacher. Origen del Luteranismo. La pretensión reformada no es obra de Dios. De la verdadera Iglesia de Jesucristo. De la verdad de la fe. De nuestro Señor Jesucristo y de los Santos. De los sacramentos y de la justificación. Del Concilio de Trento. De la obediencia debida á la Iglesia. De la confesion de Asburgo. Instrucción sobre la herejía.

RETORICA.

Retórica en latin por Deoolmia.—De Fabula et ejus specibus. De narratione. De schematibus. De Rethorice notionis et divisionis. De imitatione. De figuris sententiarum. De figuris ad monendum, delectandam et movendam mentem. De Tropis. De periodo. Un stylo oratoris ejusque specibus. De inventionis. De locis inventiva et extrinseca. De motibus excitandis. De dispositione. De exordio. De propositione, et divisione. De confirmatione et argumentis. De confutatione. De peroratione. De diversis orationum generibus. De pronunciatione. Retórica en castellano por Mosen.—Elocución. De los pensamientos y sus cualidades. Ejemplos. Género Epitafiar, sus reglas. Género didáctico; tratados elementales y magistrales; disertaciones. Género histórico; sus reglas. Poética. Lengua poética. Género directo, dramático y mixto. Traducción.—Género; oraciones por Aroha, por Marcello, por Lope Manilla, Virgilio. Fénix. Horacio. Odas. Tácito, historia.

ALGEBRA.

Se repetirá el principio de este año todo lo estudiado en el anterior, tocante á álgebra y geometría. En seguida: 1º Proporciones. Teoremas sobre las proporciones aritméticas y geométricas. Aplicaciones de la teoría: proporciones geométricas simples, compuestas y partes proporcionales. Cálculo de interés simple; regla conjunta, de compañía y de aligación: 2º Potencias y raíces. Potencias con exponentes enteros, absolutos y algebraicos. Operaciones del cálculo con estas potencias. Potencias del binomio. De las cantidades irracionales é incommensurables en general. Operaciones algebraicas con raíces de índice entero, positivo. Potencias y raíces con exponentes ó índices fraccionarios, positivos y negativos. Extracción de las raíces cuadrada y cúbica de números, decimales y polinomios. Teoría de las ecuaciones determinadas de primer grado. Teoría de las ecuaciones de transformación, preparación y resolución de estas ecuaciones. Plantas de su problema. Ejemplos de aplicación. Con dos ó más incógnitas. Métodos de eliminación; de sustitución, comparación, de los coeficientes y del factor indeterminado. Teoría de las designaciones. Primer método de resolución de primer grado con dos incógnitas. Primer método de resolución (que no supone la teoría de las fracciones continuas).

GEOMETRIA.

Geometría del plano. Igualdad y similitud de tri-

guras rectilíneas. Igualdad de los paralelogramos y triángulos. Teorema de Pitágoras. Proporciones. Teoremas sobre triángulos semejantes, sobre las transversales de los triángulos y círculos. Teoremas sobre polígonos semejantes, y proporcionalidad que existe entre las áreas y los lados de figuras rectilíneas. Determinación de la circunferencia y del área. El área del rectángulo, paralelogramo, triángulo, de los polígonos. Relaciones entre los polígonos regulares y los círculos inscritos y circunscritos. Teoremas sobre la circunferencia y el área de uno y dos círculos. Se resolverán ejemplos sobre las proporciones, ecuaciones y problemas geométricos sobre la materia del año pasado y del presente).

HISTORIA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA.

Origen de la lengua castellana. Primer período: primeros monumentos de la literatura castellana. Período segundo: autores que florecieron en él. Período tercero: influencia de la escuela italiana en la poesía castellana. Poesía clásica castellana. Período cuarto: autores que florecieron en esa época. Análisis de los oradores y poetas castellanos.

COSMOGRAFIA.

Nociones generales. De la tierra y su figura. Puntos cardinales que se han adoptado para determinar la posición de las diferentes partes de la tierra. Diferencia colateral á estos. División de la tierra. Círculos de la esfera. Sistema del horizonte y zenit. Horizonte aparente y verdadero. Meridiano. Sistema del Ecuador y polos paralelos al Ecuador. Sistema de la Elíptica y su polo respectivo. Círculos. Trópicos y círculos polares. 3º Longitud y latitud. Modo de determinar la latitud y longitud por medio de la esfera. Climas. Estaciones. Globo celeste. Constelaciones antiguas y modernas. Problemas del globo celeste. Determinar la salida y puesta de las estrellas. Determinar el día más largo y más corto para un lugar determinado. Sol y luna. Eclipses. Planetas.

FILOSOFIA, MATEMATICAS Y FISICA.

AÑO I.

LOGICA.

Su definición y división. De las percepciones de la mente y sus diferentes especies. Del juicio, su división y verdad. Del raciocinio. De la extracción del raciocinio por las diferentes argumentaciones. De las reglas para el raciocinio. De la verdad y certeza y su diferencia. De las especies de certeza, considerada subjetiva y objetivamente. De los criterios y fuentes de la certeza.

ONTOLOGIA.

Objeto y división. De la naturaleza y las propiedades del ente. Diferentes especies de entes. Del ente infinito, que es Dios. De la imposibilidad del número y de la cantidad infinita. Del ente finito. La sustancia y sus diferentes especies. De los accidentes ó modos. Del estado de la posibilidad y su distinción entre intrínseca y extrínseca. La naturaleza de la existencia y esencia. De las causas y principalmente de la causa eficiente.

ALGEBRA.

Repetición del álgebra de los dos años anteriores, con sus teoremas y demostraciones durante dos ó tres semanas. En seguida: 1º Teoría de las cantidades imaginarias y complejas. Signos de las raíces. Aplicación de los signos algebraicos á la geometría. Signos de posición. Designación de los números imaginarios y complejos. Operaciones algebraicas con los mismos: adición, sustracción, multiplicación, división, potencias y raíces. Ríces de mas y menos: 2º Teoría de las ecuaciones de segundo grado con una sola incógnita. Resolución de estas ecuaciones. Ejemplos de aplicación. Relaciones entre las raíces y cantidades conocidas. Ecuaciones superiores de las formas

X²+AX=Z; √(A²+4Z)=2

con dos ó mas incógnitas. Método general de eliminación. Resoluciones particulares. Ecuaciones hipérbolas que se resuelven por métodos particulares. Máximos y mínimos de segundo grado: 3º De los logaritmos y sus teoremas. Sistema de Briggs. Cálculo con los logaritmos vulgares. Resolución de ecuaciones exponenciales: 4º progresiones aritméticas y geométricas. Números figurados. Progresiones compuestas. Cálculo del interés compuesto, y de las rentas con ejemplos: 5º Fracciones continuas, y sus diferentes operaciones (aunque no son de obligación).

GEOMETRIA.

Repetición de la geometría plana. Geometría del espacio. Teoremas generales sobre la posición relativa de las rectas y planos en el espacio. De los ángulos poliedros: 2º Cuerpos geométricos. Teoremas acerca de las relaciones que existen entre las rectas, ángulos, caras, volúmenes de cuerpos geométricos de forma simple. Determinación de la superficie y volumen de los mismos, sean todos ó truncados, rectos ó inclinados, de este modo: del prisma, pirámide, poliedros regulares, cilindro circular, cono circular y de la esfera. 3º Ejemplos de aplicación, que serán ecuaciones de segundo grado con dos ó tres incógnitas. (Se resolverán continuamente problemas de ecuaciones de primero y segundo grado, de interés compuesto, de aplicación de los logaritmos y de geometría).

AÑO II.

METAFISICA.

Noción y definición de psicología. De la naturaleza del alma humana. La simplicidad, actividad del alma humana. La sensación, su sujeto y objeto. De la imaginación. De la conciencia. De la facultad de la inteligencia. De la percepción y del juicio. De la memoria. Del espíritu sensitivo y racional. De la facultad vegetativa y motora. De la espiritualidad é inmortalidad del alma. De la unión del alma y cuerpo, y de su indio sobre este. Del origen del alma y de las ideas. Explicación de los diferentes sistemas.

COSMOLOGIA.

Su definición y división. Naturaleza del mundo. Del espacio y del tiempo. Del orden del mundo y leyes correspondientes. Constancia y derogación de las leyes. Posibilidad del milagro. Origen y perfección (si es posible ab-

soluta) del mundo. Constitución de los cuerpos. Explicación de los diferentes sistemas.

TEODICEA O TEOLOGIA NATURAL.

Su definición y división. De la existencia de Dios y su demostración. De la naturaleza, esencia y atributos, inmensidad é inmutabilidad, eternidad y unidad de Dios. Refutación del panteísmo y politeísmo. De la ciencia y voluntad de Dios. De la creación, potencia y facultad de crear propios de Dios. De la conservación, concurso y providencia de Dios.

ALGEBRA

Repetición de toda la álgebra durante tres ó cuatro semanas. Teoría algebraica de las funciones homogéneas, aplicando las propiedades de los números combinatorios: 12 Definiciones fundamentales de estas funciones. Relaciones de las funciones de un ángulo y otros diferentes. Múltiplos de 540º y ángulos negativos y sumas. Cálculo numérico de las funciones. Sus diferencias y sumas. Cálculo numérico de las funciones de ángulos determinados. Resolución trigonométrica de las ecuaciones de segundo grado: 2º Permutación, su formación y número. Determinación del lugar de una permutación, dada entre otras, y de la permutación dada el lugar. Combinación con repetición y sin ella; su formación y número. Variaciones con repetición y sin ella. Su formación y número: 3º Principios del análisis algebraico. Desarrollo de la fórmula de Newton, para exposiciones positivas enteras &c. Propiedades de los coeficientes binomiales. (Lo que sigue no es obligatorio). Límites, convergencia y divergencia de la fórmula binomial. Demostración de su fórmula, y aplicación á la división y extracción de raíces. Serie exponencial y logarítmica. Series del seno y coseno. Exponentes imaginarios y complejos.

GEOMETRIA.

Repetición de toda la geometría del plano y del espacio. Trigonometría plana: 12 Teoría geométrica. De las funciones goniométricas: 2º El triángulo rectángulo, y solución de sus problemas: 3º El triángulo oblicuo, sus teoremas y problemas respectivos. 4º Aplicación de la trigonometría á la medida de distancias astronómicas, (así en el colegio como en sus casas se ejercitarán en la resolución de problemas pertenecientes á la materia)

AÑO III.

ETICA.

Su definición y división. Dios es el único fin de las acciones humanas; y refutación de los sistemas contrarios. De la existencia y esencia de la moralidad. De las fuentes de la moralidad, como son el objeto, circunstancias y fin. De la ley divina y natural. De la obligación que impone la ley natural, y de la sanción. De la conciencia, como regla próxima para las acciones humanas. Obligaciones que impone. De los deberes del hombre para con Dios. Del culto interno y externo debido á Dios. De las obligaciones del hombre para consigo mismo, para con sus semejantes. De los deberes del hombre para con la sociedad. La obligación de adquisición del dominio y su transmisión. Los contratos—oficios sociales. De la sociedad doméstica. Origen de la sociedad civil, su próximo y último fin, y de su autoridad. De la potestad constitutiva, legislativa, judicial y ejecutiva. Derechos de jentes.

FISICA.

1º Propiedades generales de los cuerpos: 2º Principios fundamentales de mecánica. Las fuerzas en general. Estática—composición de fuerzas. Dinámica. Leyes de los movimientos. Máquinas simples, balanzas, fuerzas centrales, choque de los cuerpos. 3º Gravedad y atracción molecular. De la atracción universal y sus efectos. Densidades y pesos. Centro de gravedad. Leyes de la caída de los cuerpos. Los centros—oficios sociales. De la sociedad doméstica. Origen de la sociedad civil, su próximo y último fin, y de su autoridad. De la potestad constitutiva, legislativa, judicial y ejecutiva. Derechos de jentes. 4º De las líquidos (Hidráulica). Sus caracteres generales, presiones, condiciones de equilibrio, y cuerpos sumergidos en los líquidos. Pesos específicos de los sólidos. Arqueómetros. Densímetros. Capilaridad. Ebullición. Capilaridad. De los gases. Propiedades de los cuerpos aeriformes. Medida de la fuerza elástica de los gases. Manómetros, Barómetros, cuerpos sumergidos en el aire. Globos aerostáticos. Máquina neumática y de compresión. Bombas, frasco de Mariotte, fuente de Heron &c.: 5º Acústica. Propagación, intensidad y reflexión del sonido. De las vibraciones de los cuerpos sonoros. Del órgano del oído: 7º Óptica. Hidrografía acerca de su naturaleza. Medida de las temperaturas. Termómetros. Dilatación de los sólidos, líquidos y gases. Color latente. Tensión de los vapores, higrometría, conductibilidad, radiación. Reflexión y absorción del calor. Máquinas de vapor. Calderas, calderas. Óptica. Hipótesis sobre la luz, su propagación y velocidad. Reflexión. Espejos planos, esféricos &c. Refracción. Los lentes. Dispersión. Instrumentos ópticos. Vision y estructura del ojo humano: 8º Magnetismo y electricidad. Magnetismo uniones naturales y artificiales. Magnetismo terrestre. Electricidad estática. Máquina y aparato. Experimentos. Conductividad de la electricidad, sus efectos dinámicos. Galvanismo. De la pila, sus efectos. Galvanoplastia. Electro-magnetismo y electrodinámica. Dirección y rotación de las corrientes una por otra. Telégrafos eléctricos. Relojes y motores eléctricos. Inducción. Aparatos magneto-eléctricos: 9º Meteorología, meteorología. (Véase el número de las series de las lecciones [aritmética].) Electricidad atmosférica. Relámpagos &c. aurora boreal.

NOTA.—En los cuatro años últimos se enseñará dos años de frances y dos de inglés: en el 3º y 4º la lengua griega para los que quieran.

Los textos que se han de adaptar para los diferentes cursos serán impresos sucesivamente por el Gobierno, no pudiendo disminuir ni las materias ni el tiempo de los respectivos cursos, sino que para la uniformidad las lara obligatorias para todos los colegios de la República con respectivas excepciones, habiéndose antes puesto de acuerdo con la autoridad eclesiástica en los casos necesarios.

Este programa de la instrucción debe observarse en todos los colegios de la República, no pudiendo disminuir ni las materias ni el tiempo de los respectivos cursos, sino que para la uniformidad las lara obligatorias para todos los colegios de la República con respectivas excepciones, habiéndose antes puesto de acuerdo con la autoridad eclesiástica en los casos necesarios.

Siendo la instrucción religiosa la base fundamental de toda instrucción dada á la juventud, sobre todo en una nación católica, dicho curso será obligatorio para el establecimiento de la República, destinado á la enseñanza y educación de la misma juventud; quedando al Reglamento de los establecimientos particulares el determinar el método con que deba darse dicha instrucción religiosa, atendiendo á las

diferencia de la edad de los alumnos, salva la inspección propia de las respectivas autoridades eclesiásticas.

DE LOS EXAMENES EN LOS COLEGIOS.

1º Para ser recibido en el Colegio, los aspirantes, además de presentar los certificados de buena conducta y de la instrucción recibida, tienen que sujetarse a un examen, para el cual el Rector designará los respectivos examinadores. Dicho examen servirá para averiguar si son suficientemente instruidos en los ramos de la enseñanza primaria, es decir, si saben leer, escribir y si tienen los conocimientos previos de la lengua patria y de la aritmética.

2º Los estudiantes de los colegios tienen que sufrir cada año un examen sobre todas las materias indicadas en el programa, de suerte que cuando salgan entormentados reprobados en uno de los ramos, repetirán el año, y no podrán ser admitidos en el curso superior, ni en las otras materias. A este examen no serán admitidos los que tienen más de 30 faltas.

3º Para dicho examen habrá tres examinadores, señalados por el Rector del Colegio; cada uno dará la votación con los números 1, 2, 3, 4 en cada una de las materias enseñadas; pero para que conste en los certificados más claro el aprovechamiento, se escribirán las notas del modo siguiente:

- 1,1,1...equivale á sobresaliente.
- 1,1,2...notablemente aprovechado.
- 2,2,2...bueno.
- 2,3,3,3,3...Regular.
- 3,3,3...Mediano.
- 3,3,4...apenas satisfactorio.
- 3,4,4...Suspende, pudiendo repetir una sola vez dentro de 2 meses.
- 4,4,4...Reprobado, teniendo que repetir el curso.

Si un estudiante, en la repetición de un curso, saca de nuevo la nota de aprobado, podrá repetir el curso. Los exámenes, durarán una hora, que se distribuirá de una manera conveniente, para los diferentes ramos que se tratan en las clases respectivas.

5º Los derechos para este examen son 4 \$; y nadie puede presentarse para ser examinado sin tener, además de la matrícula, y certificada de asistencia, la firma del Secretario, la que contraña haber pagado esos derechos. Puede el Rector dispensar de la cuota correspondiente al examen en algunos casos á saber: si los niños «son pobres y han tenido además una buena conducta y aprovechamiento sobresaliente».

6º Los exámenes mencionados se harán al fin del año escolar, y solamente con permiso del Rector podrá hacerse este examen en un caso excepcional, al principio del curso siguiente.

7º El examen del último año de filosofía será á principio de julio, para que haya tiempo de enviar, por medio de los Gobernadores, los certificados de todos los estudiantes al Consejo general de Instrucción pública, para que este se encargue además á los estudiantes de aprovechar de esta oportunidad sino quieren exponerse á perder el año siguiente por su descuido.

8º Concluidos los estudios de los colegios, los estudiantes tienen que presentarse al examen de Bachiller para sacar el correspondiente título, indispensable para continuar los estudios en las facultades. Dicho examen versará sobre la filosofía, para el cual se usará al estudiante el tiempo de una hora. Para las disertaciones que tiene que hacer el estudiante, incomunicado de los examinadores, se le dará una hora; esta disertación y problema la examinarán privadamente los catedráticos, y según su resultado será ó no admitido al examen oral. Este examen, que constituye la tercera parte, durará por lo menos una hora y versará sobre las materias arriba indicadas, que se han de presentar al examinando en un programa. Para las disertaciones que tiene que hacer en incomunicación, señalará el Rector, el día que todos juntamente bajo la inspección de un catedrático, trabajará el tema que se le entregará en ese mismo instante.

9º Los derechos para el examen de Bachiller son reinstitución de pesos. Los que saliendo reprobados se presenten por segunda vez pagarán solamente la mitad; los que por tercera, cuarta y quinta vez se presenten en este último examen, no serán parte, y si fueran admitidos, se les dará un examen de materias admitidas á nueva prueba. Se podrá dispensar de estos derechos sea en parte ó en todo en los casos arriba indicados; pero no se dispensará de los veinte pesos que con ocasión de este examen hay que pagar para la biblioteca nacional. El Ministro Secretario de Estado en los despachos del Interior é Instrucción pública queda encargado de la ejecución del presente programa.

Dado en Quito, á 2 de agosto de 1872.—GARCIA MONCAYO.—El Ministro del Interior é Instrucción pública, Francisco Javier León.

PERU.

Los sucesos de Lima han llegado á tomar un carácter demasiado grave y funesto.

Parce que ántes del 22 se trataba de un golpe de Estado, para el cual se contaba con la aquiescencia del Presidente de la República; mas habiendo desistido este, se preparó por el Ministro de guerra y su hermano el Coronel Gutiérrez una verdadera revolución, con el fin de conseguir el poder. El Coronel Gutiérrez fue auxiliado al mando del batallón *Independencia*, del cual había sido separado á causa de un delito; y con varios otros también se hizo el cambio de algunos otros Jefe y oficiales.

El 22 á las tres de la tarde el Coronel Gutiérrez se la cabeza de un piquete de tropas prendió en el Palacio de Gobierno al Coronel Balla, mientras otra compañía indiana rendición á su guardia, cuyo oficial había sido difamado, para abandonar lo que ocurría al Congreso reunido á la razón.

Después de estos hechos el Coronel Gutiérrez hizo que la tropa que había sacado de la Plaza de Estado, para el cual se preparó un arma, proclamara Jefe Supremo al General Bolognesi.

Mientras esto ocurría, el Ministro de guerra tomaba otras medidas, viéndolo los cañones y ordenando que nadie saliera de Lima, tanto entonces sucesivamente á varias horas, como en los días siguientes se negaron no solamente á secundar sus planes, y casi todos presentaron sus renuncias.

NO OFICIAL.

REGLAMENTO PARA USO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

Continuación.

Llegado el momento de la distribución, el maestro coloca las recompensas en un lugar visible y tomando la más bonita, la entrega á los niños colportados en cierto número de puntos obtenidos los que tienen este número se ponen en pie, y el maestro aumenta su premio con algunas desenas; los niños que tienen un número inferior se sientan, y el maestro continúa aumentando hasta que llega al que ofrece más, y el que da el cambio de número de privilegios designado en último lugar, hace lo mismo con las demás recompensas.

El método que sigue es más fácil cuando las recompensas sobre una mesa, el maestro hace colorear por órden del número de privilegios que tienen, tantos alumnos, como objetos haya que distribuir, entonces el primero se adelanta, y depositándose buenos puntos toma el que le agrada más, el siguiente hace lo mismo.

Los alumnos que tuvieren la esperanza de obtener una recompensa más hermosa en otra vez, gozarán la libertad de guardar sus privilegios.

Objetos que se dan en recompensa.

Estos no deben ser de un precio elevado, á fin de que la mayor parte de los niños puedan participar de ellos.

Dar con frecuencia grandes premios sería muy aliciente en consecuencia política, ser desprecia y en algunos malos ejemplos de profanación; generalmente se observa que las distribuciones de imágenes no producen sino pocas ventajas en pro de la religión. Conviendría que se los recompense en parte por condiciones de color, reliquia, de las pinturas, pilas de agua bendita, cuadros y estatua de la Santísima Virgen, y de San José con folletos históricos y morales de un precio muy moderado; los padres los leerían á oírán su lectura con placer y con fruto. Se debe de donar que los niños viciados, y algunos de los instrumentos necesarios para el estudio de los objetos de enseñanza; los privilegios serían de mucha más estimación para los niños pobres, si por medio de ellos pudiesen proporcionar algunas de las cosas de que tienen necesidad, como el alimento de la lección. Se podría igualmente, y sobre todo durante el invierno, añadir algunos objetos de vestidos para los niños pobres; por cierto, consultando siempre los recursos y la presencia del director.

Sería conveniente, para estimular á los niños que el director aplique á las primeras autoridades civiles y eclesiásticas se sirvan asistir por lo menos cada tres meses á la distribución de recompensas.

CAPITULO II.

De las penitencias.

ARTICULO 1º.

Consideraciones generales.

Se aplican las penitencias, no penas alicitivas degradantes, porque estas degradan, y las penitencias, no penas alicitivas degradantes, porque estas degradan, y las penitencias, no penas alicitivas degradantes, porque estas degradan.

Por igual razón un maestro no debe servirle de sí mismo con la esperanza de que el alumno se corrija jamás por satisfacer un resentimiento cualquiera que sea. Puesto que la pena es medio correctivo, reprobivo, no es legitima sino en vista de la institución reconocida de los buenos actos, de los castigos y de las sanciones relativas á las penas; los otros serían formulados en los diferentes capítulos de la tercera parte de esta obra.

- 1º Es preciso hacer tener á los niños, no tanto la pena, cuanto el mal que la merece;
- 2º Siendo la corrección una pena, no puede imponerse sino por una falta cierta, real y dependiente de la voluntad del alumno;
- 3º Toda pena debe ser proporcional á la falta y á sus efectos cuádo que se vea;
- 4º La naturaleza de la pena, tanto como sea posible, debe estar en relación con la de la falta;
- 5º Solo la razón debe ser el medio y la potestad de corregir;
- 6º Las penas corrijen más que el modo con que se las impone, ó en otros términos, la eficacia de las penas proviene no tanto por el peso de ellas cuanto de la manera con que se las aplican al alumno;
- 7º Una pena pierde su fuerza cuando se impone á menudo;
- 8º A la vez, como asimismo cuando se hace uso frecuente de ella;
- 9º Es preciso evitar el influndir á los niños la idea de la

pena asociada á la de algunas prácticas piadosas. Se contrariaría á este principio, si, por ejemplo, se le imponiera por penitencia permanecer de rodillas dentro de la Santa Mesa, rezar un rosario, desempeñar el oficio de recitador de la cruz, etc. etc. todo esto daría por resultado debilitar el espíritu religioso del individuo, si en su ánimo se reemplazara por alguna otra emoción; la entredaga repetitiva, ó reemplazado por alguna otra emoción moral, hacer que el mismo alumno intencionalmente se queja en la hora de la escuela.

10º Es preciso no pensar al niño que, sin ser aprobado, se acusa voluntariamente, á menos que conste las faltas con frecuencia.

11º El preciso esforzarse en evitar las penas y principios de las recompensas con: 1º Tener una verdadera idea de las penas; 2º No hacer figuramente amenazas, sobre todo cuando se no se pueda ejecutar con facilidad sin causar bien ninguno á la mayoría; 3º No hacer amenazas de castigo, sino de castigo de la mayoría; 4º No hacer amenazas de castigo, sino de castigo de la mayoría; 5º No imponer jamás un trabajo demasiado largo ó demasiado difícil; 6º no dar á aprender de memoria á los niños más que cosas realmente útiles, y que de antemano los hubieren sido enseñados, y además del castigo y las recompensas, por las mismas causas, el sentido de las recompensas que la letra de los quehan enseñados.

Generalmente, en las escuelas no se debe hacer uso de las penas indicadas en este reglamento, sino cuando, si no se puede fingir alguna ventaja reprobiva, no median conveniencias al propio fin para la corrección del alumno, por lo que se permite al propio Visilador el día de su visita, y con su permiso ponerlos en práctica.

Recordándose aquí que un infante que al maestro exige á los alumnos, les imponga penas alicitivas degradantes, tales como castigos de los cretes, los empuje, etc.

Además, todos estos medios, como lo hemos dicho, están en oposición con los sentimientos que debe albergar un buen maestro de la juventud cristiana.

Tampoco será permitido encerrar á los niños en algún gabinete, ni ponerlos en cruz.

OBSERVACIONES RELATIVAS A LOS ALUMNOS QUE SE DEBEN O NO PENAR.

Es preciso no castigar á todo alumno y por cualquier falta; ántes bien conviene ser suave alguna vez, y hacer gracia, á menos que la falta sea contra la religión ó las costumbres, ó se queja de haberlas con un castigo duro y obstinado, para que el niño sepa que si bien un alumno que lleva la cruz con que está condecorado, si tal que está en el cuadro de honor, si un empleado que ejerce su función á título de recompensa; si se condecora con el título de premio, si un alumno que se presenta á la escuela con los otros alumnos. Asimismo no se pensará á los alumnos reprobados en la escuela, porque no se conoce su carácter, así fado á indicarlo.

En general, cuando varios alumnos han cometido la misma falta, se les impone la misma pena, si se ve que todos tienen la misma inclinación.

Si la falta de un alumno fuera ignorada por los otros, bastará reprocharlo en privado.

Jamás se debe pensar á los alumnos á petición de los padres; pero si la falta de que los acusen mereciera corrección, se trata con equidad á que los castiguen ellos mismos.

ARTICULO 2º.

De los medios de represión en uso en nuestras escuelas.

§. 1º.

De la represión.

del maestro ó del director del establecimiento, consiste en una imprecación manifestada por la mirada, el gesto ó la palabra.

La represión produce su efecto cuando el maestro se queda; cuando tiene el rostro serio, cuando se le mira, cuando se le mira y se es exacto observador del silencio.

La represión no se debe dirigir á los alumnos en general; no haría otra cosa que indisponerlos contra el maestro, sino siempre á particular, sea que se los nombre, ó que se los designe de un modo indirecto.

Es preciso no dejar al niño bajo la influencia de una fuerte represión; al contrario, después de reprocharle su falta, le hará comprender que puede corregirse, manifestándole los mismos parámetros.

La represión, para los caracteres orgánicos ó viciados es una de las penas más fuertes; puede tener efectos graves que la hagan de una ó más veces, cuando se repite, y es una mirada ó una palabra dirigida al particular al alumno culpable; algunas veces es un reproche dirigido en público y que lo humilla á los ojos de sus contemporáneos; ó bien es una condecoración en presencia del director, ó bien es un castigo, que se usa cuando, según las notas semanales ó mensuales tomadas por el maestro, se le da una muestra más humillante que la represión. Es preciso se la debe emplear, la hecha por el director jamás debe dirigirse á una de las dos de los alumnos.

Cubillero, 1.

grave, atentado, no puede el Congreso, en Juntas Preparatorias, permanecer en silencio, porque traidoramente los altos deberes que tiene para con la nación;

4º Que deba pasar á la posteridad un documento, que reflejando fielmente el sentimiento público, haga ejercer la memoria de los autores de tan abominable delito.

Declara:

1º Que condena la actual temida en estos momentos por una parte de la fuerza armada y hace responsables ante la nación á sus autores, indagadores y complicados considerados fuera de la ley;

2º Que hace un llamamiento al pueblo y á la parte del ejército que permanece fiel al orden público y á las instituciones, para llamar al camino del deber á los que lo perturban.

El Congreso fue disuelto en seguida por la fuerza armada que se introdujo á las sesiones de la Cámara de Diputados, para impedir el cumplimiento de sus deberes.

El Gobierno provisorió se había formado el mismo día 22 de esta manera: General don Tomas Gutiérrez, Jefe supremo.

Doctor don Federico Casá, Secretario general.

Coronel don Manuel E. Valar, Inspector general del ejército.

Coronel don Silverio Gutiérrez, Comandante general del ejército.

las. Subprefecto ó Intendente de policía.

El 23 la marina protestó contra el movimiento revolucionario de Lima, desconociendo por lo mismo el gobierno provisorió.

Los sucesos en los cuerpos revolucionarios eran numerosos. Simbregón, que abandonó sus puestos y se defeccionó. Un escuadrón completo de caballería desertó á media noche; se le hizo fuego y resultaron algunos heridos y muertos.

Al día siguiente se desfiló el ejército de la ley. Morán fue hecho prisionero y varios de los que fueron tomados en la fuga ó contribuyeron á la deserción.

Cada hora que transcurra, cada suceso que llegaba á oídos del pueblo lo irritaba más. Varios individuos reunidos en el Cuartel General, se acordó que se le hiciera un llamado á la fuerza armada, para que se le hiciera un llamado á la fuerza armada, para que se le hiciera un llamado á la fuerza armada.

Segun el Comodoro de Lima, de donde venimos extractando estas noticias, á pesar del bullicio que naturalmente ocurría el Coronel Gutiérrez en el ejército, como Ministro de guerra, y a pesar del dinero y de las recompensas ofrecidas, no á todos las tropas fieles significaba la revolución, y las batallas que el 2 y 3 de agosto en el conato de Guadalupe se celebraron contra ella. A las nueve de la noche del 24 se fue lugar el suceso y los refueros del batallón trataron de salir con rumbo á las batallas que el 2 y 3 de agosto en el conato de Guadalupe se celebraron contra ella. A las nueve de la noche del 24 se fue lugar el suceso y los refueros del batallón trataron de salir con rumbo á las batallas que el 2 y 3 de agosto en el conato de Guadalupe se celebraron contra ella.

Segun el Comodoro de Lima, de donde venimos extractando estas noticias, á pesar del bullicio que naturalmente ocurría el Coronel Gutiérrez en el ejército, como Ministro de guerra, y a pesar del dinero y de las recompensas ofrecidas, no á todos las tropas fieles significaba la revolución, y las batallas que el 2 y 3 de agosto en el conato de Guadalupe se celebraron contra ella. A las nueve de la noche del 24 se fue lugar el suceso y los refueros del batallón trataron de salir con rumbo á las batallas que el 2 y 3 de agosto en el conato de Guadalupe se celebraron contra ella.

Segun el Comodoro de Lima, de donde venimos extractando estas noticias, á pesar del bullicio que naturalmente ocurría el Coronel Gutiérrez en el ejército, como Ministro de guerra, y a pesar del dinero y de las recompensas ofrecidas, no á todos las tropas fieles significaba la revolución, y las batallas que el 2 y 3 de agosto en el conato de Guadalupe se celebraron contra ella. A las nueve de la noche del 24 se fue lugar el suceso y los refueros del batallón trataron de salir con rumbo á las batallas que el 2 y 3 de agosto en el conato de Guadalupe se celebraron contra ella.

Segun el Comodoro de Lima, de donde venimos extractando estas noticias, á pesar del bullicio que naturalmente ocurría el Coronel Gutiérrez en el ejército, como Ministro de guerra, y a pesar del dinero y de las recompensas ofrecidas, no á todos las tropas fieles significaba la revolución, y las batallas que el 2 y 3 de agosto en el conato de Guadalupe se celebraron contra ella. A las nueve de la noche del 24 se fue lugar el suceso y los refueros del batallón trataron de salir con rumbo á las batallas que el 2 y 3 de agosto en el conato de Guadalupe se celebraron contra ella.

Segun el Comodoro de Lima, de donde venimos extractando estas noticias, á pesar del bullicio que naturalmente ocurría el Coronel Gutiérrez en el ejército, como Ministro de guerra, y a pesar del dinero y de las recompensas ofrecidas, no á todos las tropas fieles significaba la revolución, y las batallas que el 2 y 3 de agosto en el conato de Guadalupe se celebraron contra ella. A las nueve de la noche del 24 se fue lugar el suceso y los refueros del batallón trataron de salir con rumbo á las batallas que el 2 y 3 de agosto en el conato de Guadalupe se celebraron contra ella.

compañía para el Coronel Balta, mas nadie mostraba el menor sentimiento por el cadáver del Coronel Gutiérrez, y todos exclamaban: "¡Farece que una especie de fatalidad, talves la Provencia, ha decidido de muerte el brazo derecho de don Tomas Gutiérrez."

El pueblo tomó una actitud formidable. Los Generales atacaron, aun cuando las pocas fuerzas que le quedaban se retiró al cuartel de Santa Catalina, acosado por el fuego que lo dirigieron los pelotones del pueblo armado y ya furioso. Los señores Cevallos, Caneco (don Francisco) Torres &c. se retiraron a sus cuarteles. Se han levantado barricadas en varias calles y se pelean en ellas.

A las cinco y media de la tarde fué tomado el palacio de Gobierno. El pueblo que lo invadió en seguida se ha portado con laudable moderación, y lejos de entregarse a los desórdenes propios de estas ocasiones, ha custodiado las arcas fiscales, los Ministerios &c.

Se íntima rendición al Coronel Gutiérrez; mas este se niega, y continúa hasta por la noche el combate de Santa Catalina y las barricadas contiguas.

Se íntima rendición al Coronel Gutiérrez; mas este se niega, y continúa hasta por la noche el combate de Santa Catalina y las barricadas contiguas. Se íntima rendición al Coronel Gutiérrez; mas este se niega, y continúa hasta por la noche el combate de Santa Catalina y las barricadas contiguas.

Se íntima rendición al Coronel Gutiérrez; mas este se niega, y continúa hasta por la noche el combate de Santa Catalina y las barricadas contiguas.

Se íntima rendición al Coronel Gutiérrez; mas este se niega, y continúa hasta por la noche el combate de Santa Catalina y las barricadas contiguas.

Se íntima rendición al Coronel Gutiérrez; mas este se niega, y continúa hasta por la noche el combate de Santa Catalina y las barricadas contiguas.

Se íntima rendición al Coronel Gutiérrez; mas este se niega, y continúa hasta por la noche el combate de Santa Catalina y las barricadas contiguas.

Se íntima rendición al Coronel Gutiérrez; mas este se niega, y continúa hasta por la noche el combate de Santa Catalina y las barricadas contiguas.

Se íntima rendición al Coronel Gutiérrez; mas este se niega, y continúa hasta por la noche el combate de Santa Catalina y las barricadas contiguas.

Se íntima rendición al Coronel Gutiérrez; mas este se niega, y continúa hasta por la noche el combate de Santa Catalina y las barricadas contiguas.

Se íntima rendición al Coronel Gutiérrez; mas este se niega, y continúa hasta por la noche el combate de Santa Catalina y las barricadas contiguas.

Se íntima rendición al Coronel Gutiérrez; mas este se niega, y continúa hasta por la noche el combate de Santa Catalina y las barricadas contiguas.

Se íntima rendición al Coronel Gutiérrez; mas este se niega, y continúa hasta por la noche el combate de Santa Catalina y las barricadas contiguas.

Se íntima rendición al Coronel Gutiérrez; mas este se niega, y continúa hasta por la noche el combate de Santa Catalina y las barricadas contiguas.

Se íntima rendición al Coronel Gutiérrez; mas este se niega, y continúa hasta por la noche el combate de Santa Catalina y las barricadas contiguas.

Se íntima rendición al Coronel Gutiérrez; mas este se niega, y continúa hasta por la noche el combate de Santa Catalina y las barricadas contiguas.

Se íntima rendición al Coronel Gutiérrez; mas este se niega, y continúa hasta por la noche el combate de Santa Catalina y las barricadas contiguas.

Se íntima rendición al Coronel Gutiérrez; mas este se niega, y continúa hasta por la noche el combate de Santa Catalina y las barricadas contiguas.

Se íntima rendición al Coronel Gutiérrez; mas este se niega, y continúa hasta por la noche el combate de Santa Catalina y las barricadas contiguas.

Se íntima rendición al Coronel Gutiérrez; mas este se niega, y continúa hasta por la noche el combate de Santa Catalina y las barricadas contiguas.

Se íntima rendición al Coronel Gutiérrez; mas este se niega, y continúa hasta por la noche el combate de Santa Catalina y las barricadas contiguas.

Se íntima rendición al Coronel Gutiérrez; mas este se niega, y continúa hasta por la noche el combate de Santa Catalina y las barricadas contiguas.

Se íntima rendición al Coronel Gutiérrez; mas este se niega, y continúa hasta por la noche el combate de Santa Catalina y las barricadas contiguas.

Se íntima rendición al Coronel Gutiérrez; mas este se niega, y continúa hasta por la noche el combate de Santa Catalina y las barricadas contiguas.

Se íntima rendición al Coronel Gutiérrez; mas este se niega, y continúa hasta por la noche el combate de Santa Catalina y las barricadas contiguas.

Se íntima rendición al Coronel Gutiérrez; mas este se niega, y continúa hasta por la noche el combate de Santa Catalina y las barricadas contiguas.

Trabajos del Comité católico de Paris.

Recordando nuestros lectores que, al fin del sitio de Paris, varios católicos de aquella capital se reunieron formando un Comité católico para trabajar en defensa de la religion y contribuir a la restauracion católica de la sociedad francesa. No tuvo al principio gran éxito el esfuerzo de aquellos buenos católicos, pero pronto aludieron con sus votos a las fuerzas religiosas de Paris, y un Obispo el reverendo señor Freppel, obtenia 83,000 votos en las elecciones para la Asamblea.

Posteriormente el Comité ha ido extendiéndose y propagándose a provincia, donde a semejanza suya se formaron otros comités católicos, todos los cuales trabajan con gran celo como se presentó la ley revolucionaria sobre la enseñanza, promoviendo numerosas peticiones contra aquel proyecto.

Viendo ya asegurada la vida de la instrucción, y con esperanzas fundadas de obtener grandes resultados, el comité de Paris, tuvo una reunion de representantes de todos los comités de provincia, para concertar de comun acuerdo los medios mas conducentes al fin que todos se proponen.

Esta reunion acaba de celebrarse, y han acudido a ella católicos de toda Francia y de Bélgica y Suiza. Las sesiones han durado tres dias, y se han celebrado en los salones del Circolo católico de la Juventud. Antes de comenzar sus tareas, los delegados católicos tuvieron comunión general y enviaron al Papa por telégrafo un mensaje de suasion filial y adhesión inequívoca a sus derechos, lloallados por la revolucion. El Cardenal Antonelli ha transmitido al comité la expresion de la gratitud y la bendición del Pontífice.

El Comité muestra confianza en que los trabajos de la reunion han da frutos satisfactorios.

En la última sesion de la Asamblea de los comités católicos de Francia, el presidente dió lectura a la contestacion del Padre Santo al mensaje de la Asamblea, que recibió con calurosos aplausos y vivas al Papa-Rey la bendición pontificia.

Entre otros acuerdos importantes, se votó por unanimidad la celebracion de un gran congreso de católicos, que tendrá lugar dentro de un año, y cuyos preparativos quedan confiados a una comision nombrada por el comité de Paris, de acuerdo con los de los departamentos.

La Asamblea trató tambien de la obra del *Dinero de San Pedro*; de los deberes religiosos, de las sociedades encargadas de la enseñanza popular y de la propagacion de los buenos libros, del sostenimiento de periódicos católicos y de otros asuntos de no menor importancia, y terminó sus tareas al grito de *Dios y Patria*.

EL ORO Y LA PLATA.

En el año de 1846 el valor de la plata estrajida de todas las minas del mundo, excedia al valor del oro que en ese año se habia estrajido de minas y refugio en los lavaderos.

En 1800 la plata representaba el 72,2 por ciento, oro el 27,8.

Desde 1846 el oro tenia la ventaja. En 1853 superó hasta el 86,6 por ciento, y declinó hasta el 67,2 en 1868.

En 1868 el oro llegó a 410,000 libras avaluado en \$143,000,000, y la plata a 3,100 libras, que representaba la suma de \$70 millones.

Segun estos datos estadísticos, la produccion del oro aumentó desde el año de 1800 al de 1868 un 730 por ciento, cuando el de la plata solo fué de 172 por ciento. En valores, el oro aumentó un 950 por ciento y la plata al 174.

En el año de 1860 se daban 10 1/2 libras de plata por una onza; cien años despues se daban 116 libras; en 1865 se daban 13 libras; cincuenta años despues se daban 140 libras, en 1870, 14,95 en 1880, 15,42 y en 1889, 15, 61 libras.

APERTURA DE SUCEIONES.

Encero 12 de 1872. La de la finada señora Asuncion Duque, de Quito.

Id. 7 de id. Las de Juan Arévalo, María Mercedes Salazar, José María Gólvemas, Manuel Ignacio Ortega, y Pedro

María Hecacas de Cuenca, Guálacayo y Asagüe.

Id. 8 de id. La del señor doctor Gabriel Uriarte de Guaranda.

Id. 9 de id. La del señor doctor Ramon Mijó de Quito.

Id. 10 de id. La del señor José Mosquera de id.

Id. 11 de id. La de Fernando Tipan de id.

Id. 12 de id. La de la señora Gregoria Vicente de id.

Id. 17 de id. Las de los señores doctor Lascencia Fabara y Manuel Cobo de id.

Id. 20 de id. Las de Manuel Salazar, María Santos Zumbra, Juan Antonio Jara, y Juan Jara de Pante, Guálacayo y Lulbo.

Id. 24 de id. La del Prebendado señor doctor Joaquín Ariza de Quito.

Marzo 30 de id. La de la señora Isabel Urquiza, Francisco Palchiza, María Otilia y Pedro Fernández de Panto, Guálacayo y Poroto.

Abril 11 de id. La del señor Venancio Martillo vecino de Quevedo.

Id. 13 de id. Las de los señores Manuel Padua, Julia Encalada, Ramon Pacheco, María Manuela Ghini y Paula Pérez de Sigüey y Ludo en Azogues.

Id. 13 de id. La de la señora Carmen Sandoz de Quito.

Id. 23 de id. La del señor Francis Cruz de Quito.

Id. 24 de id. Las de los señores Cayetano Jara, Estefanía Veintimilla, Manuela Cabrera y Bruno Padilla de Panto, Guálacayo y Cañar.

Id. id. de id. La de Bern? Asimbaya, Quito.

Observatorio meteorológico.

DIA DEL MES	POSICION DEL BAROMETRO EN MILIMETROS REDUCIDA A 0°				TEMPERATURA EN EL CENTIGRAO.			Temperatura media de las tres observaciones. h h
	Mañana 5	Tarde 1	Noche 9	Término medio del dia	Máxima del dia	Mínima del dia	Término medio.	
0	547.77	547.11	547.87	547.58	19.8	10.2	15.00	14.03
7	547.59	546.82	547.71	547.37	20.2	0.7	14.95	13.80

Resultados del Psicrómetro

DIA DEL MES	TENSION O PRESION BAROMETRICA DEL VAPOR.				HUMEDAD RELATIVA POR 100.			CANTIDAD DE LA LUEVA. cent. cub. en 400 cent. cuadr.
	Mañana 5	Tarde 1	Noche 9	Término medio del dia	Máxima del dia	Mínima del dia	Término medio.	
6	8.74	9.27	9.05	9.17	85.3	67.2	78.5	7.37
7	7.60	8.23	9.11	8.31	78.3	47.7	70.8	6.56

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

hechas en Quito en el mes de julio de 1872.

DIA DEL MES.	PSICRÓMETRO (CENTIGRAO).				TENSION DEL VAPOR EN MILIMETROS.				HUMEDAD RELATIVA POR 100.				CANTIDAD DE LA LUEVA EN 400 CENTIMETROS CUADRADOS.	
	MAÑANA 5°	TARDE 1°	NOCHE 9°	TÉRMINO MEDIO.	5°	1°	9°	TÉRMINO MEDIO.	5°	1°	9°	TÉRMINO MEDIO.		
29 Junio	7.5	6.4	19.7	13.5	11.5	9.9	7.31	9.33	9.13	8.66	87.3	53.4	84.3	75.0
30 "	9.4	7.5	20.0	13.2	11.6	8.8	7.53	9.03	8.23	8.29	79.3	49.6	79.3	69.4
1° Julio	7.2	6.0	19.2	13.5	10.3	9.4	7.05	9.76	9.10	8.94	83.9	56.6	83.9	77.6
2 "	8.4	7.4	19.2	13.0	11.2	10.0	7.88	9.13	9.37	8.79	88.9	52.9	88.2	78.7
3 "	8.8	7.8	19.8	13.4	10.2	9.3	8.09	9.38	9.03	8.83	88.8	52.2	90.1	77.0
Suma.							37.86	46.83	44.86	43.21	430.2	264.7	432.1	375.7
Término medio.							7.57	9.37	8.97	8.64	86.0	52.9	86.4	75.1
4 "	7.0	6.2	18.8	12.8	11.6	10.7	7.33	9.10	9.01	8.78	90.0	54.1	90.9	78.6
5 "	8.0	7.6	19.2	13.8	11.5	9.6	7.81	10.13	8.79	8.91	84.0	58.7	81.2	74.8
6 "	8.5	7.2	19.0	11.7	12.4	9.4	7.64	7.75	8.18	7.86	85.5	45.9	71.5	67.5
7 "	10.1	8.1	18.3	11.7	12.1	8.3	7.82	8.06	7.15	7.68	78.4	49.8	63.5	63.7
8 "	7.0	5.2	19.6	11.0	11.6	8.0	6.39	6.71	7.06	6.72	78.0	37.3	64.8	60.4
Suma.							36.99	41.75	41.00	39.95	418.3	255.5	371.9	345.0
Término medio.							7.40	8.53	8.22	7.99	83.7	51.1	74.4	69.0
9 "	10.2	7.7	19.8	12.6	12.7	10.6	7.33	8.42	9.32	8.37	73.5	46.9	79.9	68.8
10 "	8.4	6.8	18.8	12.6	11.6	8.2	7.29	8.86	7.26	7.90	82.1	53.7	66.6	67.1
11 "	9.8	7.2	20.2	12.0	12.7	9.1	7.07	7.57	7.72	7.45	72.3	41.1	66.2	59.9
12 "	9.4	6.6	21.3	11.8	11.2	7.8	6.66	6.86	7.03	6.83	70.3	35.1	61.1	57.1
13 "	10.4	7.4	21.1	12.3	13.6	9.4	7.60	7.69	7.65	7.45	69.0	39.5	62.0	56.8
Suma.							35.10	39.40	38.08	37.92	367.0	215.3	440.8	397.7
Término medio.							7.80	7.88	7.80	7.68	73.4	43.1	88.1	61.5
14 "	11.1	8.0	19.6	12.9	13.3	9.5	7.51	8.06	7.90	7.82	71.1	46.4	65.3	60.6
15 "	11.2	8.4	20.0	12.2	11.4	8.1	7.64	7.39	7.16	7.50	73.9	43.4	63.2	58.3
16 "	9.2	6.8	19.1	11.0	11.1	7.9	6.94	7.81	7.18	7.31	74.1	51.1	63.9	60.3
17 "	10.4	7.8	20.3	12.1	12.5	8.4	7.39	7.64	7.07	7.37	72.9	41.2	61.4	58.5
18 "	9.9	6.7	20.2	12.0	12.5	8.8	6.54	7.56	7.56	7.22	66.5	41.0	64.9	57.5
Suma.							36.02	36.87	36.87	37.28	335.5	222.1	325.3	301.3
Término medio.							7.20	7.37	7.37	7.46	71.3	44.4	65.1	60.3
19 "	9.8	7.2	21.3	13.4	11.8	7.3	7.07	6.28	6.28	7.25	72.4	44.2	57.0	57.9
20 "	9.6	6.9	21.2	12.4	12.8	10.5	6.86	9.10	9.10	7.88	71.2	38.8	73.3	62.8
21 "	7.9	6.4	21.3	14.1	12.8	11.0	7.13	9.79	9.79	8.73	83.0	46.2	82.7	70.6
22 "	10.0	7.8	20.8	12.8	13.3	10.2	8.27	9.38	9.88	8.84	83.0	47.6	89.0	71.7
23 "	9.0	7.4	20.6	13.4	10.8	9.8	7.62	9.33	9.33	8.66	82.6	45.8	90.9	73.3
Suma.							36.95	43.88	43.88	41.46	392.8	228.6	388.0	336.5
Término medio.							7.39	8.78	8.78	8.29	78.0	45.7	77.9	67.3
24 "	7.8	6.0	17.1	11.9	11.9	9.3	7.36	7.68	7.68	7.95	86.3	57.7	73.2	72.4
25 "	8.1	6.0	18.0	12.4	11.9	10.3	6.92	9.38	9.38	8.43	79.5	55.9	84.5	73.3
26 "	10.4	8.2	15.9	12.1	11.3	8.7	7.70	8.13	7.91	83.0	76.3	60.3	74.0	
27 "	7.3	5.3	19.2	12.7	10.5	8.8	6.35	8.36	8.36	7.91	76.9	51.1	81.9	70.0
28 "	8.1	6.3	20.3	12.9	12.2	9.2	6.95	8.04	8.04	7.85	79.0	46.2	71.1	65.7
Suma.							35.37	41.37	41.37	40.23	399.4	271.2	384.7	351.7
Término medio.							7.07	8.27	8.27	8.03	73.0	44.2	76.9	70.3
29 "	11.0	7.4	18.4	11.2	12.7	8.4								